

Términos y Condiciones para Presentar y Proyectar en el Festival Internacional de Cine de Marbella

1. La junta directiva invita y selecciona las películas que serán presentadas en la competición y proyectadas.

Cada película invitada a tomar parte de la selección oficial por la junta directiva recibirá un Certificado de Participación.
2. Solo películas que se ciñan a los siguientes criterios podrán ser invitadas a la selección oficial:
 - i) Películas que hayan sido producidas en los dieciocho meses anteriores al Festival;
 - ii) Si participa en la categoría "Cortometraje", las películas no podrán exceder los 15 minutos de largo, incluyendo los títulos de crédito.
 - iii) Todas las entradas para Jóven Talento deben ser totalmente cumplimentadas antes de su 25 cumpleaños.
3. Durante la duración del Festival, ninguna de las películas invitadas pueden ser proyectadas fuera de los cines oficiales del Festival antes de su estreno oficial.
4. Una vez que se haya seleccionado una película, ésta no puede ser sacada del programa del Festival durante el evento.
5. Todas las películas de habla no inglesa deben ser presentadas en su versión original con subtítulos en inglés. Todos los gastos de subtitulación deben correr a cargo de el productor de dicha película.
6. Las películas en inglés deben ser subtituladas en español para la versión final de proyección.
7. La junta directiva selecciona todos los miembros del jurado para la competición y proyección.

Cada miembro del jurado votará por medio de una votación secreta. Ninguna persona habiendo participado en la producción o la promoción de una película en la competición podrá estar en el jurado
8. El jurado está obligado a premiar:

La mejor película en cada categoría: Corto, Largo, Documental, Animación y Jóven talento.
9. Todas las películas a ser presentadas para la selección oficial deberá ser entregada antes del **30 de Junio 2009** .
Un formulario de entrada debe ser cumplimentado para todas las entregas en nuestra página web **www.marbellafilmfestival.com/es/presentacion** antes de esta fecha.
10. Todas las películas presentadas (DVD) deben llegar a la oficina del Festival de Cine antes del **30 de Junio de 2009**.

Si el DVD no se ha recibido en este plazo no será presentado. **El plazo es**

definitivo.

11. Los siguientes formatos serán aceptados para el proceso de presentación:

-DVD (Sin Region o Europeo)

Cualquier película presentada en otro formato para el proceso de presentación oficial (Beta, Mini-DV, HD-CAM, 16mm o 35mm) no será visionada.

Por favor note que todas las presentaciones no serán devueltas.

N.B. Es posible presentar un boceto o trabajo en progreso de la película. Cuando rellene el formulario de entrada, por favor marque si es la versión final, un boceto o trabajo en progreso.

12. La documentación completa de cada película presentada a de estar a disposición del Festival de Cine cuando sea necesario.

Los DVDs han de ser enviados por correo certificado, directamente a la dirección del Festival de Cine:

Marbella International Film Festival
PO Box 1967
Maidenhead
Berkshire
SL6 1WL – United Kingdom

En caso de que el remitente elija enviar a través de un servicio de correo rápido, el costo de los derechos de aduana y los impuestos en Inglaterra deben incluirse en el costo de transporte pagados por el remitente, de no ser así el Festival de Cine de Marbella negará el paquete.

13. El pago en línea es aceptado para la cuota de presentación de 30€ si hace su presentación después del **1 de agosto 2009**.

14. El Festival Internacional de Cine de Marbella es una organización sin fines de lucro que apoya a muchos programas e iniciativas diferentes en la industria.

15. Si su película es seleccionada será notificado antes del **1 de agosto de 2009**.

16. Una vez seleccionado debe facilitarnos su trabajo en formatos 35mm, HD-CAM o Digital Beta o si presenta un Corto en DVD antes del **14 de agosto del 2009**.

17. Cualquier material de marketing y RP de la película deberá ser proporcionado antes del **14 de agosto de 2009**.

18. La oficina del Festival de Cine puede proporcionarle más información si su película es seleccionada.

19. Los gastos de envío (tanto para la importación y exportación), proyección y traducción de películas y DVD presentados a la comisión de selección con vistas a su posible selección, deben correr a cargo de los productores de la película o del organismo competente.

Todos los gastos de transporte y seguro de las copias también son

responsabilidad de su dueño.

20. La oficina del Festival de Cine tiene la facultad de resolver todos los casos no vubiertos por los presentes términos y condiciones.

21. La participación en el Festival implica la aceptación de todos los reglamentos mencionados y el respeto de las condiciones de presentación y proyección. Además, complementando el formulario inicial en línea (Usted / La Empresa) está de acuerdo con los términos de estreno del Festival de la siguiente manera:

1) (Usted / La Empresa) otorga a los organizadores del Festival permiso para proyectar la película durante el Festival. Para evitar cualquier duda la ubicación y horarios de cualquier proyección de la película será la única decisión de los organizadores del Festival de Cine.

2)(Usted / La Empresa) ha obtenido los formularios firmados en relación a los derechos de autor y todos los demás derechos conocidos de todo el reparto, el equipo de rodaje y de cualquier contribuyente autónomo que haya participado en la realización de la película.

3) La película no contiene ningún material que sea obsceno, calumnioso o difamatorio.

4) (Usted / La Empresa) ha obtenido las autorizaciones de derechos de autor para toda la música utilizada en la película (si fuese necesario).

5)(Usted / La Empresa) será el unico responsable para los gastos derivados de la presentación de la película en el Festival incluyendo pero no limitando a gastos de envío o seguro de la película, costes de transporte de la película al y desde el Festival y los gastos de viaje y costes de su personal o los representantes de la película.

6)(Usted / La Empresa) indemnizará a los organizadores del Festival en contra de todas las reclamaciones, demandas, costos, daños, gastos (incluyendo honorarios legales), los procedimientos y las pérdidas reslutantes de la proyección de la película en el Festival o de cualquier reivindicaciones por terceros.

7)(Usted / un director de La Empresa) ha leído, entendido y estoy/esta de acuerdo para ser plenamente obligado por los Terminos y Condiciones 2009 del Festival.

8)(Usted / La Empresa) entiende y acepta que por falta de seguir e adherirse a los Términos y Condiciones 2009 del Festival resultará en la descalificación de la película.

9)(Usted / La Empresa) da a los organizadores del Festival una licencia no exclusiva para utilizar su nombre, (fotografía/ logo), y semejanza en relación con cualquiera y todas las actividades de promoción y publicidad en relación al Festival.

10)(Usted / La Empresa) entiende que el Festival no está obligado a devolver la copia de la película que (Usted / La Empresa) presentó en el Festival y confirma que (Usted / La Empresa) se ha quedado con al menos una otra copia de la película.

11)(Usted / La Empresa) entiende que los organizadores del Festival no acepta ninguna responsabilidad por la pérdida o la falta de recepción de la película.

12)(Usted / La Empresa) entiende que no existen honorarios (debidos a Usted / La Empresa) por proyectar la película en el Festival o por cualesquiera otras cuestiones derivadas de la presentación de la película en el Festival y acepta que los organizadores del Festival están, por lo tant bajo ninguna obligación de pagarle cualquier suma.

13)(Usted / La Empresa) esta de acuerdo a ceñirse a la decisión de los jueces del Festival cuya decisión será definitiva. (Usted / La Empresa) entiende y esta de acuerdo de que los jueces no están obligados a darle información en relación con la película.

14)(Usted / La Empresa) confirma y garantiza que (Usted / La Empresa) es el autor de la película y el único y exclusivo propietario de todos los derechos que ahora se conocen de la película y tiene plenos y exclusivos derechos para presentar la película en el Festival. (Usted / La Empresa) garantiza que la película no está bajo opción, ni se ha adquirido por un tercero. (Usted / La Empresa) también garantiza que no hay controversia en cuanto a la propiedad de la película y que ningun derecho o permiso son necesarios por terceros antes de que la película pueda ser proyectada en el Festival.

15)(Usted / La Empresa) está de acuerdo que cualquier disputa legal entre (Usted / La Empresa) y los organizadores del Festival será escuchada en los tribunales ingleses con arreglo a la legislación de Inglaterra y Gales.